

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN

SUPUESTO I

En un Departamento Ministerial se viene acusando una situación deficitaria de plantilla motivada por el incremento de las jubilaciones de personal en los últimos años. Por ello, desde la Subsecretaría de este Ministerio se decide elaborar un plan de trabajo para los próximos dos años con la finalidad de conseguir la incorporación de nuevos efectivos y garantizar una adecuada prestación de servicios. Como consecuencia, se abordan una serie de actuaciones que se enmarcan en el desarrollo de este caso práctico.

El Ministerio convoca además la concesión de unas becas de formación mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, que tiene un plazo máximo de duración de seis meses. Es de aplicación a este procedimiento lo establecido en la Ley 39/2015. Doña Sara Moya Santamaría, funcionaria del Ministerio, decide solicitar una beca y presenta su solicitud debidamente cumplimentada, si bien no aporta toda la documentación exigida con carácter preceptivo en la convocatoria. La valoración de las solicitudes presentadas es realizada por un Comité de Selección que está compuesto por diez miembros, siendo seis de ellos hombres y cuatro mujeres. Ante la previsión de un posible incumplimiento del plazo máximo de resolución y notificación, una vez agotados los medios personales y materiales disponibles, el órgano competente para resolver decide acordar su ampliación en siete meses más.

Por otra parte, el día 23 de septiembre de 2020, cuando Doña Lucía Lafuente Arrúe, abogada ejerciente, se encontraba realizando una gestión profesional en el Ministerio, sufrió una caída en una escalera del edificio. Por este motivo tuvo que ser intervenida recibiendo el alta hospitalaria el día 12 de octubre. Su curación tuvo lugar el día 19 de octubre del mismo año. El 5 de noviembre de 2020 presenta electrónicamente una solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial, por un importe de 5.000 euros.

Doña Sara Moya Santamaría, que es nombrada instructora del procedimiento, se abstiene de intervenir en el procedimiento por estar casada con un hermano de Doña Lucía.

El 12 de mayo de 2021, al no haberse notificado la resolución del procedimiento, Doña Lucía interpone el recurso administrativo correspondiente.

Finalmente, un Organismo Autónomo localizado en la Comunidad Autónoma de Murcia y adscrito a este Ministerio, presenta la siguiente situación presupuestaria, con cargo al programa 921O "Formación del personal de las Administraciones Públicas":

	Crédito inicial	Crédito vigente (aplicadas modificaciones presupuestarias)	Crédito disponible
1. Gastos de personal	15.000.000,00 €	15.000.000,00 €	10.000.000,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.765.000,00 €	30.815.000,00 €	16.985.000,00 €
20 Arrendamientos y cánones	6.000,00 €	6.000,00 €	2.500,00 €
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	500.000,00 €	550.000,00 €	0,00 €
22 Material, suministros y otros.	27.989.000,00 €	27.989.000,00 €	15.782.500,00 €
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.270.000,00 €	2.270.000,00 €	1.200.000,00 €
3. Gastos financieros	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
4. Transferencias corrientes	50.000.000,00 €	50.000.000,00 €	20.000,00 €
6. Inversiones reales	350.000,00 €	350.000,00 €	275.000,00 €
7. Transferencias de capital	- €	- €	- €
8. Activos financieros	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL	96.166.000,00 €	96.216.000,00 €	27.331.000,00 €

En este Organismo Autónomo se ha autorizado el Sistema de Anticipo de Caja mediante acuerdo de su titular.

También se quiere contratar en el Organismo Autónomo un servicio de evaluación del idioma inglés para su personal. El importe máximo que se quiere abonar por este servicio, IVA incluido, asciende a 18.000 euros.

En relación con el supuesto planteado, se formulan las siguientes preguntas:

1. **Una de las medidas que se quiere adoptar en el Ministerio es la convocatoria de un proceso selectivo de un Cuerpo de funcionarios adscrito a este Departamento. El Subsecretario es propuesto para formar parte del Órgano de Selección. ¿Puede formar parte del mismo?**
 - a) Sí, al ser funcionario de carrera.
 - b) No, por ser un alto cargo.
 - c) Sí, por ser funcionario de carrera del Cuerpo que se convoca.
 - d) No, por ser personal eventual.

2. **Además, para paliar el déficit de personal, se ponen en marcha distintos procesos de provisión de puestos para la cobertura de las vacantes. Una de las vacantes es la de un puesto de secretario/a de la persona titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio. De acuerdo con el Real Decreto 364/1995, la cobertura definitiva de dicho puesto deberá realizarse a través de:**
 - a) Comisión de servicios.
 - b) Reasignación de efectivos.
 - c) Libre Designación.
 - d) Concurso.
3. **Se decide llevar a cabo una redistribución de efectivos de personal desde el Organismo Autónomo con sede en Murcia a los Servicios Centrales del Ministerio. El órgano competente para acordar esta redistribución de efectivos será:**
 - a) El titular de la Secretaría de Estado de Función Pública.
 - b) El titular de la Subsecretaría del Departamento al que está adscrito el Organismo Autónomo.
 - c) El Presidente del Organismo Autónomo.
 - d) El titular de la Delegación del Gobierno.
4. **Otra de las medidas es un concurso de traslados. Uno de los funcionarios de carrera de nuevo ingreso, que tomó posesión hace tres meses en un puesto de la Secretaría de Estado del Ministerio, quiere concursar a un puesto de la Subsecretaría del mismo Departamento. ¿Puede participar en este concurso?**
 - a) No, porque el puesto de trabajo desde el que concursa no tiene carácter definitivo.
 - b) Sí, porque en este caso no es aplicable el requisito de permanecer en el puesto de trabajo un mínimo de dos años para participar en el concurso.
 - c) No, porque no ha permanecido un mínimo de dos años en el puesto de trabajo de destino definitivo.
 - d) No, porque debía concursar a un puesto de las mismas características que el que ocupa.
5. **Uno de los puestos de Subdirector/a General ha quedado vacante por jubilación de su titular. Se decide convocar el puesto de trabajo a través de un procedimiento de libre designación. Debido a la gran cantidad de solicitudes que se presentan no es posible efectuar el nombramiento del candidato seleccionado en el plazo establecido de un mes desde la finalización de presentación de solicitudes. ¿Por cuánto tiempo se podría prorrogar este nombramiento?**
 - a) Hasta dos meses más.
 - b) Hasta un mes más.
 - c) Hasta tres meses más.
 - d) Hasta quince días hábiles más.
6. **Dado que la Sra. Moya no presentó con su solicitud para la beca de formación toda la documentación exigida con carácter preceptivo en la convocatoria, la Administración le ha requerido su subsanación. ¿De qué plazo dispondrá para aportar la documentación requerida, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015?**
 - a) Diez días, plazo que no es ampliable.
 - b) Diez días, ampliables a quince si se considera que su aportación presenta dificultades especiales.
 - c) Veinte días.
 - d) Siete días.
7. **¿Es válido el acuerdo adoptado sobre ampliación del plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de otorgamiento de becas?**
 - a) Sí, porque se han agotado previamente los medios personales y materiales disponibles.
 - b) Sí, puesto que la ampliación del plazo no está sujeta a ningún requisito en caso de justificarse la necesidad para ello.
 - c) No, solo podría haberse ampliado en seis meses más.
 - d) No, solo podría haberse ampliado en tres meses más.
8. **Si transcurre el plazo máximo para resolver y notificar en el procedimiento de concesión de becas y no se dicta resolución expresa, ¿qué efecto tiene el silencio administrativo?**
 - a) Estimatorio, por tratarse de un procedimiento iniciado a instancia de parte.
 - b) Estimatorio, porque del procedimiento pueden derivarse el reconocimiento o la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables.
 - c) Se produce la caducidad del procedimiento, al ser iniciado de oficio.
 - d) Desestimatorio, ya que se trata de un procedimiento iniciado de oficio de los que se puedan derivar el reconocimiento o la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables.
9. **En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial de D^a. Lucía Lafuente, teniendo en cuenta que el día que finaliza el cómputo del plazo es un día hábil, ¿cuándo prescribirá su derecho a reclamar?**
 - a) El 12 de octubre de 2021.
 - b) El 19 de octubre de 2021.
 - c) El 19 de abril de 2021.
 - d) El 23 de septiembre de 2021.
10. **Si la resolución definitiva del procedimiento de responsabilidad patrimonial hubiese sido expresa, ¿hubiese sido necesario motivarla, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 39/2015?**
 - a) Solo si hubiese sido desfavorable para el interesado.
 - b) Solo si se hubiese separado del dictamen del Consejo de Estado.
 - c) Sí, al tratarse de un procedimiento de responsabilidad patrimonial.
 - d) No, en ningún caso.
11. **¿Qué recurso administrativo debe interponer Doña Lucía el día 12 de mayo de 2021?**
 - a) Recurso de alzada.
 - b) Recurso potestativo de reposición.
 - c) Recurso de alzada o potestativo de reposición dependiendo del órgano que hubiese dictado el acto.
 - d) Recurso extraordinario de revisión.
12. **En relación con el sistema de anticipo de caja fija establecido en el Organismo Autónomo con sede en Murcia, la cuantía global concedida NO podrá exceder de:**
 - a) 2.153.550 €.
 - b) 2.157.050 €.
 - c) 1.188.950 €
 - d) 16.985.000 €.

13. **¿Quién ordena los pagos no presupuestarios correspondientes a los anticipos de Caja Fija del Organismo Autónomo?**
- El Presidente o Director del Organismo Autónomo.
 - El Director General del Tesoro y Política Financiera.
 - El interventor delegado respectivo.
 - El pagador, cajero o habilitado del Organismo Autónomo.
14. **En relación con la situación presupuestaria del Organismo Autónomo del enunciado, si fuera necesario hacer frente a obligaciones del ejercicio corriente en el Capítulo 1 en un concepto con un crédito insuficiente y no ampliable, por un total de 450.000 €, y no fuera posible su cobertura con los remanentes existentes en el Presupuesto de Gastos, ¿qué modificación se podría tramitar y quién la autorizaría?**
- Un suplemento de crédito, siendo competente la Ministra de Hacienda y Función Pública.
 - Un suplemento de crédito, siendo competente el Presidente o Director del Organismo Autónomo.
 - Un suplemento de crédito, siendo competente el Consejo de Ministros.
 - Una ampliación de crédito, mediante baja en otros créditos del presupuesto no financiero, siendo competente el Consejo de Ministros.
15. **Respecto al servicio que tiene por objeto la evaluación del idioma, atendiendo al importe máximo de 18.000 euros (IVA incluido), ¿ante qué modalidad de contrato nos encontramos?**
- Un contrato abierto simplificado de servicios.
 - Un contrato menor de servicios.
 - Un contrato abierto de los previstos en el artículo 159.6 de la LGP.
 - Un contrato menor de concesión de servicios.

Preguntas de reserva

1. **En el Organismo Autónomo se va a tramitar un expediente para abonar los servicios prestados a los miembros de un Órgano de selección que han participado en un proceso selectivo de personal funcionario, cuyo gasto total va a ascender a 5.100 euros y se llevarán a cabo con cargo al concepto presupuestario 233 "Otras indemnizaciones". Señale la respuesta correcta:**
- Se debe tramitar un expediente en firme, dado que la cuantía total supera los 5.000 euros.
 - Se debe tramitar por anticipo de Caja Fija, por tratarse de una indemnización por razón de servicio y no ser aplicable el límite de 5.000 euros establecido en el Real Decreto 725/1989, sobre Anticipos de Caja Fija para pagos individualizados.
 - La imputación no sería correcta, puesto que debe hacerse con cargo al concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".
 - Los pagos tienen la consideración de «pagos a justificar» por considerarse operaciones extrapresupuestarias.
2. **En relación con el concurso de traslados tramitado en el Ministerio, resuelta la convocatoria, uno de los adjudicatarios de una de las plazas solicita, por causas justificadas, una prórroga de incorporación al implicar el nuevo destino un cambio de residencia. De acuerdo con el Real Decreto 364/1995, el órgano competente para conceder esta prórroga será:**
- El titular de la Subsecretaría del Departamento de origen donde prestaba servicios el funcionario.
 - El titular de la Secretaría de Estado de Función Pública.
 - El titular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - El titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario.
3. **En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial, ¿está obligada Doña Lucía a presentar su solicitud electrónicamente, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015?**
- No, puede optar por presentar su solicitud presencial o electrónicamente.
 - No, porque en los procedimientos de responsabilidad patrimonial no es obligatoria la presentación electrónica.
 - Sí, al tratarse de una abogada en ejercicio.
 - Sí, porque se presume su capacidad para el acceso a medios electrónicos.
4. **En el procedimiento de concesión de becas de formación y a los efectos de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿tiene el Comité de Selección una composición equilibrada?**
- Sí, porque las personas de cada sexo no superan el 60 % ni son menos del 40 %.
 - No, aunque podría ser válida esta composición si se motivase debidamente por razones fundadas y objetivas.
 - Sí, porque la composición es válida si las personas de cada sexo no superan el 70 % ni son menos del 30 %.
 - No, ya que la paridad implica un número igual de mujeres que de hombres en los órganos colegiados.
5. **¿Actuó correctamente Doña Sara Moya Santamaría al abstenerse de intervenir en el procedimiento de responsabilidad patrimonial?**
- Sí, por tener un parentesco de afinidad dentro del segundo grado con Doña Lucía.
 - Sí, puesto que es motivo de abstención el parentesco de afinidad dentro del tercer grado.
 - No, puesto que solo es motivo de abstención tener parentesco de consanguinidad con los interesados.
 - No, porque la abstención no procede en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

SUPUESTO II

Usted es Coordinador de Área en la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación de un nuevo Real Decreto de Estructura del Departamento, que propone una nueva distribución funcional, junto con el reciente proceso de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, plantea muchos cambios y movilidades en el Ministerio para ajustarse a esta nueva situación.

Paralelamente, se ha resuelto un concurso específico de traslados de personal funcionario, con plazas en Unidades de Servicios Centrales y Servicios Periféricos del Ministerio, por lo que, además de la gestión ordinaria del Área, se producen varias consultas en relación con este proceso.

Por otra parte, el 30 de marzo de 2021, en la Dirección General de la Costa y el Mar se acuerda la iniciación de un procedimiento sancionador contra D. Juan Villaescusa Prado, previa denuncia que invoca un perjuicio al patrimonio de la Administración. La infracción cometida se encuentra tipificada como de carácter leve en la normativa sectorial en la materia, teniendo la sanción correspondiente únicamente carácter pecuniario. El plazo de prescripción de estas infracciones es de seis meses. En la normativa sectorial aplicable no se establece el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento ni otra especialidad en relación con su tramitación respecto al procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Instruido el procedimiento, y sin haber mediado ninguna causa de suspensión del mismo, el 29 de junio de 2021 se pone a disposición del infractor, a través de la Dirección Electrónica Habilitada única, la notificación electrónica de la resolución sancionadora de la Ministra, a la que D. Juan accede el día 7 de julio de 2021. Al día siguiente el interesado solicita que se declare la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, por no entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo de duración del procedimiento y por considerar que la notificación practicada no produce efectos jurídicos, ya que D. Juan alega que no está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración ni había comunicado, en ningún momento, que se le practicasen las notificaciones por este medio. El día 21 de julio del mismo año, la Administración procede a iniciar la vía de apremio contra el infractor.

Posteriormente, se inicia la tramitación de un proyecto de disposición general que será aprobada mediante orden ministerial. Se pretende tipificar nuevas infracciones administrativas en la materia y establecer un plazo máximo de duración de doce meses para la resolución del procedimiento sancionador. Se plantea si el Secretario de Estado de Medio Ambiente puede adoptar esta disposición por delegación de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Finalmente, un Organismo Autónomo adscrito al Departamento quiere adquirir 1.000 mesas para poder ir renovando el mobiliario de las aulas destinadas a la impartición de cursos formativos, de uso común en la Administración, con un valor estimado del contrato de 140.000 euros.

A fecha 15 de septiembre del año en curso del presupuesto del Organismo Autónomo, se presenta una insuficiencia en el concepto 130 por importe de 5.000 euros, consecuencia de una sentencia de un Juzgado, por la que hay que abonar atrasos al personal laboral, debido a determinadas diferencias salariales que en su día no fueron retribuidas convenientemente. En el concepto 120 hay un remanente de 4.000 euros, fruto de un suplemento de crédito realizado en el ejercicio económico. El subconcepto 160.00 es vinculante a nivel de subconcepto.

La situación presupuestaria en los capítulos del presupuesto de gastos es la siguiente:

	Crédito disponible
Capítulo 1 Gastos de personal	+ 14.000 €
Concepto 120	+ 4.000 €
Concepto 130	- 5.000 €
Subconcepto 160.00	+ 15.000 €
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	+ 2.000 €
Capítulo 3 Gastos financieros	+ 1.500 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	+ 1.500 €
Capítulo 6 Inversiones reales	+ 2.500 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	+ 2.500 €
Capítulo 8 Activos financieros	+ 2.500 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	+ 2.500 €

En relación con el supuesto planteado, se formulan las siguientes preguntas:

1. **Una de las Direcciones Generales del Ministerio necesita reforzar una Unidad Administrativa que está ubicada en Lugo. Otra Unidad de la misma Dirección General, situada en Orense, presenta ahora menor carga de trabajo al haberse modificado sus funciones. Por ello, se quiere acordar la movilidad de una funcionaria por cambio de adscripción de su puesto de trabajo de Jefe de Sección, desde Orense a Lugo. La funcionaria no está conforme con el cambio propuesto. Según el artículo 61 del Real Decreto 364/1995, ¿podría llevarse a cabo su movilidad y un cambio de adscripción de su puesto?**
 - a) Sí, la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo se puede realizar siempre que esté debidamente motivada por su Dirección General.
 - b) No, si la adscripción supone cambio de municipio solamente puede llevarse a cabo con la conformidad de la titular del puesto.
 - c) Sí, puesto que se trata de Unidades Administrativas de la misma Dirección General.
 - d) No, dado que el cambio de adscripción de puestos se puede llevar a cabo mediante modificación de la Relación de Puestos de trabajo, pero únicamente cuando el puesto esté vacante.
2. **Una funcionaria se pone en contacto con la Unidad de Personal para indicar que el tío de su marido, que convive con ellos, ha sido sometido a una operación quirúrgica ambulatoria y debe permanecer unos días de reposo en casa. ¿Tendría derecho a un permiso en relación con esta circunstancia?**
 - a) No, porque es un familiar de tercer grado.
 - b) Sí, tendría derecho a un permiso de 2 días hábiles si se produce en la misma localidad y de 4 días hábiles si se trata de distinta localidad.
 - c) No, no tiene derecho a ningún permiso porque la normativa no contempla permisos para las situaciones de intervenciones quirúrgicas sin hospitalización.
 - d) Sí, tendría derecho a un permiso de 3 días hábiles si se produce en la misma localidad y 5 días hábiles si se trata de distinta localidad.
3. **Se realiza otra consulta en relación con el próximo cese de un Subdirector General, que desempeña este puesto de nivel 30 desde hace un año y que fue nombrado mediante procedimiento de libre designación. Su grado personal consolidado es 28 y antes del nombramiento ocupaba un puesto de nivel 29 de forma definitiva. Tras su cese, ¿a qué tipo de puesto se le adscribirá provisionalmente y en qué condiciones?**
 - a) A un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, por lo que el puesto no podría ser de nivel inferior a 26.
 - b) A un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al del puesto en el que ha sido cesado, por lo que el puesto no podría ser inferior a 28.
 - c) A un puesto de nivel 29, ya que tiene derecho a reserva de un puesto de similares características al último que ocupó de forma definitiva.
 - d) A cualquier vacante correspondiente a su Cuerpo o Escala que se encuentre disponible en el momento del cese, siempre que el funcionario reúna los requisitos exigidos para ocupar el puesto.
4. **Una funcionaria, que tomó posesión hace un año y medio en su puesto de Jefa de Sección Técnica de Nivel 24, comunica que ha sido elegida diputada en la Asamblea de Madrid. ¿Cuándo consolidará el grado 24?**
 - a) Como el desempeño de su puesto de trabajo se ve interrumpido, la consolidación del grado inicialmente adjudicado tendrá lugar transcurridos 3 años desde su toma de posesión.
 - b) Al tratarse de una situación de servicios especiales, la consolidación del grado únicamente será posible cuando reingrese y complete 2 años del servicio activo.
 - c) Al tratarse de una situación de excedencia, la funcionaria no consolidará el grado hasta que, una vez haya reingresado, desempeñe un puesto de carácter definitivo durante 2 años.
 - d) Al tratarse de una situación de servicios especiales, la funcionaria consolidará el grado 24 cuando se cumplan 2 años desde su toma de posesión.
5. **En relación con el procedimiento sancionador incoado en la Dirección General de la Costa y el Mar, ¿podrá el órgano competente para iniciar el procedimiento sancionador acordar en este supuesto su tramitación simplificada?**
 - a) Sí, siempre y cuando conste el consentimiento expreso o la no oposición por parte del interesado.
 - b) No, solo se prevé la tramitación simplificada en los procedimientos sancionadores cuando se pueda calificar la infracción como muy grave.
 - c) Sí, si existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve y sin que quepa la oposición expresa por parte del interesado.
 - d) No, porque no se prevé la tramitación simplificada en los procedimientos sancionadores.
6. **¿Produce efectos jurídicos el acceso al contenido de la notificación por parte de D. Juan en el procedimiento sancionador, a pesar de las razones por él argumentadas?**
 - a) No, ya que al tratarse de una persona física, D. Juan no está obligado a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.
 - b) No, puesto que el interesado no comunicó que se le practicasen por medios electrónicos las notificaciones.
 - c) Sí, porque la comparecencia voluntaria por D. Juan a la notificación electrónica y el posterior acceso a su contenido produce plenos efectos jurídicos aunque no sea un obligado a relacionarse por medios electrónicos y con independencia de que hubiese comunicado que se le practicasen por medios electrónicos las notificaciones.
 - d) No, puesto que al acceder a la resolución el 7 de julio se considera que la notificación se produjo fuera de plazo.
7. **Si iniciado el procedimiento sancionador, el presunto infractor hubiese reconocido su responsabilidad, ¿debería el órgano competente para resolver el procedimiento haber aplicado una reducción sobre el importe de la sanción propuesta, de conformidad con la Ley 39/2015?**
 - a) Sí, debería haber aplicado una reducción de, al menos, el 10 %.
 - b) Sí, al tener la sanción únicamente carácter pecuniario, debería haber aplicado una reducción de, al menos, el 20 %.
 - c) Sí, al tratarse de una infracción de carácter leve, debería haber aplicado una reducción de, al menos, el 50 %.
 - d) No, puesto que, para haber aplicado una reducción, debe haberse producido además el pago voluntario por parte del presunto responsable.

8. **En relación con el proyecto de Orden ministerial en materia sancionadora indicado en el enunciado, ¿pueden tipificarse nuevas infracciones administrativas en esta norma que se está elaborando?**
- Sí, puesto que no se vulneraría con ello ninguna norma.
 - No, solo podrían tipificarse nuevas sanciones administrativas.
 - No, en ningún caso.
 - Sí, siempre que se trate de infracciones administrativas leves.
9. **¿Podría el Secretario de Estado de Medio Ambiente aprobar la Orden ministerial actuando por delegación de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?**
- No, ya que no puede ser objeto de delegación la adopción de una disposición de carácter general.
 - No, aunque se trataría de un acto convalidable por la Ministra.
 - No, salvo autorización expresa de una Ley.
 - Sí, al ser un órgano jerárquicamente dependiente de la Ministra, considerándose dictada por el órgano delegante.
10. **¿Puede establecerse en la Orden ministerial un plazo máximo de 12 meses para dictar y notificar la resolución en los procedimientos sancionadores?**
- Sí, puesto que el plazo máximo de duración de los procedimientos es el que establezca la normativa aplicable, sin que se prevea una duración máxima.
 - Sí, porque el plazo máximo de duración de los procedimientos sancionadores está establecido en 12 meses.
 - No, porque el plazo máximo de duración de los procedimientos no podrá, en ningún caso, exceder de 6 meses.
 - No, porque el plazo máximo de duración de los procedimientos no podrá exceder de 6 meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
11. **En cuanto a la adquisición del mobiliario de las aulas destinadas a la impartición de cursos formativos, ¿cuál será el plazo máximo de duración del contrato para la adquisición?**
- 3 años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - 4 años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - 5 años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - 6 años, incluyendo las posibles prórrogas.
12. **Para el suministro del mobiliario de las aulas, indique la respuesta correcta respecto a la garantía definitiva establecida para este contrato:**
- La garantía definitiva la deben presentar, antes de la adjudicación del contrato, todos los licitadores que hayan presentado oferta.
 - No es exigible la garantía definitiva en este supuesto por razón de la cuantía del valor estimado.
 - Con carácter general, su importe será del 5 % del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - El plazo de constitución de la garantía definitiva es de 7 días hábiles desde el siguiente a la recepción de su requerimiento.
13. **Se tenía previsto que el contratista entregase el mobiliario en el mes de noviembre, pero, por motivo de una rotura de una tubería de agua, se solicita a la empresa que demore la entrega hasta el mes de enero siguiente, fecha en que se prevé tener reparada la tubería y el arreglo de los techos de las aulas. Para ello, el Servicio Gestor realiza un reajuste de anualidades. ¿Qué documentos contables tiene que expedir el Servicio Gestor teniendo en cuenta que el contrato ya estaba formalizado?**
- Documentos RC de ejercicios posteriores, AD positivo de ejercicios posteriores y AD negativo de ejercicio corriente, expidiéndose además el correspondiente documento RC negativo de ejercicio corriente.
 - Documentos D positivo de ejercicios posteriores y D negativo de ejercicio corriente, expidiéndose además el correspondiente documento RC negativo.
 - Únicamente Documentos D positivo de ejercicios posteriores y D negativo de ejercicio corriente.
 - Únicamente Documentos AD positivo de ejercicios posteriores y AD negativo de ejercicio corriente.
14. **Por otra parte, el mobiliario del despacho del Director del Organismo Autónomo se encuentra deteriorado como consecuencia de su uso normal, y, ante esta situación, se decide comprar un nuevo mobiliario para dicho despacho. ¿Dónde deberá estar presupuestado el crédito para efectuar la mencionada compra?**
- En el capítulo 2, concepto 215 "Mobiliario y enseres".
 - En el capítulo 2, subconcepto 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas".
 - En el capítulo 6, artículo 62 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios".
 - En el capítulo 6, artículo 63 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios".
15. **A la vista de la situación presupuestaria a fecha 15 de septiembre, ¿habría que realizar, en su caso, algún tipo de modificación presupuestaria para dotar de crédito el concepto 130?**
- Sí, una transferencia desde los créditos de los capítulos 8 y 9 al concepto 130, autorizando la transferencia la Ministra de Hacienda y Función Pública.
 - Sí, una transferencia desde créditos para operaciones de capital al capítulo 1, autorizando la transferencia el Director del Organismo Autónomo, previo informe favorable de la Intervención Delegada.
 - No se precisa ningún tipo de modificación presupuestaria, porque se puede hacer una redistribución de crédito con el saldo positivo que existe en el capítulo 1.
 - Sí, una transferencia desde los créditos para operaciones corrientes al capítulo 1, autorizando la transferencia la Ministra de Hacienda y Función Pública.

Preguntas de reserva

1. **Una de las funcionarias que presta servicios en el Departamento Ministerial lleva más de dos años en situación de excedencia por cuidado de familiares. Solicitado el reingreso tendrá derecho a:**
- El mismo puesto de trabajo que desempeñaba cuando pasó a la situación de excedencia.
 - Un puesto de trabajo del mismo nivel y en la misma localidad.
 - Un puesto de trabajo del nivel de complemento de destino correspondiente al grado consolidado y en la misma localidad.
 - Un puesto de trabajo de igual retribución y en la misma localidad.

2. **A la vista de lo indicado en el enunciado, ¿procedería declarar la caducidad en este procedimiento sancionador?**
- a) No, ya que el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar no produce la caducidad en los procedimientos sancionadores.
 - b) No, ya que la resolución se dictó y la notificación se puso a disposición del interesado dentro del plazo máximo de 3 meses, que es el plazo establecido por la Ley 39/2015 en defecto de norma reguladora del procedimiento.
 - c) No, ya que la resolución se dictó y la notificación se puso a disposición del interesado dentro del plazo máximo de 6 meses, que es el plazo establecido por la Ley 39/2015 en defecto de norma reguladora del procedimiento.
 - d) Sí, ya que el interesado accedió a la notificación de la resolución fuera de plazo máximo de 3 meses, que es el plazo establecido por la Ley 39/2015 en defecto de norma reguladora del procedimiento.
3. **En el procedimiento sancionador, ¿ha procedido correctamente la Administración al iniciar la vía de apremio contra el patrimonio del infractor?**
- a) No, no procede la vía ejecutiva dado que la resolución sancionadora no es firme en vía administrativa al no haber finalizado el plazo para interponer un recurso administrativo.
 - b) Sí, puesto que la resolución sancionadora es ejecutiva al poner fin a la vía administrativa aunque no haya finalizado el plazo para interponer un recurso administrativo.
 - c) Sí, ya que la resolución sancionadora se dictó y notificó en plazo.
 - d) No, ya que para poder iniciar la vía ejecutiva debe haber sido confirmada en vía judicial.
4. **¿Qué documentos debe remitir el Servicio gestor a la Oficina de Contabilidad al inicio del expediente de contratación para la adquisición de mobiliario de las aulas?**
- a) Únicamente un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores.
 - b) Un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores, junto con el acuerdo de aprobación del expediente de contratación.
 - c) Un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores, junto con el acuerdo de adjudicación del expediente de contratación.
 - d) Un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores, junto con el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y el acuerdo de adjudicación del expediente.
5. **Se recibe una consulta en relación con un funcionario transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía que, como consecuencia de un expediente disciplinario por una falta muy grave, podría ser separado del servicio. ¿Quién debería acordar esta sanción?**
- a) Se acordará por el titular del Departamento al que esté adscrito el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, previa incoación del expediente disciplinario por la Administración de la Comunidad Autónoma.
 - b) Será acordada por la Secretaría de Estado de Función Pública, previo dictamen del Consejo de Estado, sin perjuicio de los informes que se requieran de la Comunidad Autónoma y del Ministerio.
 - c) Será acordada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, previo dictamen del Consejo de Estado, sin perjuicio de los informes que previamente deba solicitar ésta de acuerdo con lo previsto en su legislación específica.
 - d) Se acordará por el titular del Ministerio al que esté adscrito el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, previa incoación de expediente disciplinario por el propio Departamento.